



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Del 01 de Julio Al 31 de Julio de 2021

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Tipo de Documento: Reformas

# 00053

Tipo: Reformas

FF: 5 Donaciones

Estado: Aprobado

Fecha: 21/07/2021

FR: 000 Donaciones

Número: ISDEM No 2346416.

Descripción: REFORMA PRESUPUESTARIA No 10 PARA REGISTRAR INGRSOS Y ESGRESOS, SEGUN ACUERDO NUMERO CINCO ACTA No DIEZ DEL DIA 15 DE JULIO 2021, ISDEM No 2346416 BANCO DE LOS

Cifrado	Proyecto	Código	Nombre	Aumentos	Disminuciones
		16302	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	600.00	0.00
21686170130305015000 (199)		54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	600.00	0.00

Elaborado



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Del 01 de Julio Al 31 de Julio de 2021

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Tipo de Documento: Reformas

# 00054

Tipo: Reformas

FF: 5 Donaciones

Estado: Aprobado

Fecha: 28/07/2021

FR: 000 Donaciones

Número: ISDEM 23446420

Descripción: REFORMA PRESUPUESTARIA No 11 PARA REGISTRAR INGRSOS Y ESGRESOS, SEGUN ACUERDO NUMERO CINCO ACTA No DIEZ DEL DIA 15 DE JULIO 2021, ISDEM No 2346420 SIGMA, S.A DE C.V.

Cifrado	Proyecto	Código	Nombre	Aumentos	Disminuciones
		16301	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	200.00	0.00
21686170130305015000 (199)		54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	200.00	0.00

Elaborado

LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:** Que en el Acta Número **DIEZ**, Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de esta ciudad, el día **QUINCE** de Julio de 2021, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Leído el memorándum de fecha 06 de julio de 2021, presentado por la Gerencia de Gestión y Cooperación Nacional e Internacional de esta Municipalidad, mediante el cual solicita se emita un acuerdo municipal único, de aceptación de las donaciones en efectivo y en especie desde mayo a diciembre de dos mil veintiuno, las cuales son gestionadas por dicha Gerencia para solventar las solicitudes de los distintos departamentos y demás necesidades que se identifiquen en el municipio, comprometiéndose a presentar al Concejo Municipal un informe mensual de las mismas; lo anterior con el objetivo de no generar atraso en las declaraciones que se tienen que realizar al Ministerio de Hacienda, ya que se corre el riesgo de recibir una multa si no se presentan a tiempo. Para ello solicitan además, que se instruya a Tesorería Municipal para darle seguimiento y cumplimiento al debido proceso, así mismo a la Unidad de Presupuesto de esta institución, para que realice el ingreso correspondiente de las donaciones por medio de reforma al presupuesto Municipal Vigente. Por tanto este Concejo **ACUERDA:** 1. Dar por recibido el expresado memorándum, presentado por la Gerencia de Gestión y Cooperación Nacional e Internacional de esta Municipalidad. 2. En virtud de lo solicitado por dicha Gerencia, se aprueba la aceptación de las donaciones en efectivo y en especie que se reciban desde mayo a diciembre de dos mil veintiuno, las cuales son gestionadas por dicha Gerencia para solventar las solicitudes de los distintos departamentos y demás necesidades que se identifiquen en el municipio; lo anterior con el objetivo de no generar atraso en las declaraciones que se tienen que realizar al Ministerio de Hacienda, ya que se corre el riesgo de recibir una multa si no se presentan a tiempo. 3. Se instruye a la Gerencia solicitante, para que presente a este Concejo Municipal un informe mensual en cuanto a las donaciones recibidas en efectivo y en especies para esta municipalidad; así mismo para que dé seguimiento y cumplimiento a la presente resolución. 4. Se instruye a Tesorería para realice los trámites correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, le dé seguimiento y cumplimiento al debido proceso. 5. Se instruye a la Unidad de Presupuesto de esta institución, para que realice el ingreso correspondiente de las donaciones por medio de reforma al presupuesto Municipal Vigente. La votación del presente acuerdo queda unánime. **COMUNIQUESE.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTÓ.

Alcaldía Municipal de Soyapango, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Del 01 de Julio Al 31 de Julio de 2021

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Tipo de Documento: Reformas

# 00104

Tipo: Reformas

FF: 4 Préstamos Internos

Estado: Aprobado

Fecha: 01/07/2021

FR: 000 Préstamos Internos

Número: ISDEM 971409

Descripción: REFORMA PRESUPUESTARIA No 12 PARA REGISTRAR INGRESO Y EGRESO, SEGUN ACUERDO NUMERO 38 ACTA No 5 DEL DIA 07 DE JUNIO 2021, ISDEM No 971409. PRESTAMO DE BANCOVI

Cifrado	Proyecto	Código	Nombre	Aumentos	Disminuciones
		31308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	3,977,330.36	0.00
21686170150201044000 (233)		54306	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,000,000.00	0.00
21686170150101074000 (219)		54503	SERVICIOS JURIDICOS	45,456.17	0.00
21686170150202014000 (211)		54602	DEPOSITO DESECHOS	245,352.36	0.00
21686170150202014000 (211)		54603	RECOLECCION DESECHOS	712,428.00	0.00
21686170150502014000 (209)		55308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	1,315.54	0.00
21686170150501014000 (208)		71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	44,954.00	0.00
21686170150502014000 (209)		71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	688,186.39	0.00
21686170150102014000 (243)		72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	1,239,637.90	0.00

Elaborado

Ref. 109

REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS- JULIO -2021

31308	Ingreso por prestamo interno		\$3,977,330.36		
54602	DEPOSITO DE DESECHOS- Mides			\$245,352.36 se re oriento era de caess	cheque de caess
72101	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES- salarios			\$1,239,637.90 se re oriento era de caess	
54603	RECOLECCION DE DESECHOS- servisoy			\$712,428.00 se re oriento era de caess	\$3,157,428.43
54306	SERVICIOS DE VIGILANCIA-Caess S.A. de C.V.			\$1,000,000.00 se re oriento era de caess	
71308	ANALIS Y ESTRUCTURACION			\$44,954.00	
54503	HONORARIOS POR ASESORIA Y GASTOS NOTARIALES			\$45,456.17	
		CC SAN FRANCISCO GOTERA			
		CAPITAL	71308	\$688,186.39	
		INTERESES	55308	\$1,315.54	
			\$3,977,330.36	\$3,977,330.36	\$0.00



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL \_\_\_\_\_

CERTIFICA: Que en el Acta Número CINCO, Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de esta ciudad, el día SIETE de Junio de 2021, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: "ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO: La suscrita municipalidad, en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal vigente; ACUERDA: a) Aprobar el crédito otorgado por BANCOVI por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,977,330.36), a un plazo de 180 Meses, a una tasa de interés del Diez por ciento anual (10.50%) y una cuota mensual de capital e intereses de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE 30/100 DOLARES (\$44,417.30). b) El cual sera utilizado para reestructuración de pasivos y gastos del crédito. c) Se autoriza a CAESS a que realice el descuento de QUINCE 45/100 DÓLARES (\$15.45) mas IVA, en concepto de pago mensual por manejo administrativo de la OPI. d) Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que en nombre de la municipalidad solicite a CAESS la aceptación de la Orden Irrevocable de descuento y Pago (O.I.D.P.) respectiva que ampare el pago del crédito otorgado e) el préstamo sera garantizado con ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO (O.I.D.P.) emitida por CAESS correspondiente a los ingresos corrientes que recauda dicha entidad f) Dicho acuerdo fue aprobado en todos sus puntos por unanimidad, cumpliendo de esta manera con lo que establece el Art. 67 del Código Municipal.//////////CERTIFIQUESE//////////Y no habiendo mas que hacer constar, seda por terminada la presente acta que firmamos. Alcaldía Municipal de Soyapango, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintiuno. \_\_\_\_\_

TD

23-6-21  
Capital Gobierno



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Del 01 de Septiembre Al 30 de Septiembre de 2021

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Tipo de Documento: Reformas

# 00057

Tipo: Reformas

FF: 5 Donaciones

Estado: Aprobado

Fecha: 08/09/2021

FR: 000 Donaciones

Número: ISAM No 971460

Descripción: REFORMA PRESUPUESTARIA No 13 PARA REGISTRAR INGRESO Y EGRESO, SEGUN ACUERDO NUMERO 05 ACTA No 10 DEL DIA 15 DE JULIO 2021, ISDEM No

Cifrado	Proyecto	Código	Nombre	Aumentos	Disminuciones
		16302	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	650.00	0.00
21686170110101015000 (161)		54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	650.00	0.00

Elaborado

Refo

REFORMA N 13		FUENTE DE RECURSOS DONACIONES	
CUENTA	AUMENTO	DISMINUCION	
16302 De empresas provadas fiancieras	\$650.00		
54199 Bienes de uso y consumos diversos	\$650.00		



LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el Acta Número DIEZ, Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de esta ciudad; el día QUINCE de Julio de 2021, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: ~~\*\*\*\*\*~~ ACUERDO NÚMERO CINCO: Leído el memorándum de fecha 06 de julio de 2021, presentado por la Gerencia de Gestión y Cooperación Nacional e Internacional de esta Municipalidad, mediante el cual solicita se emita un acuerdo municipal único, de aceptación de las donaciones en efectivo y en especie desde mayo a diciembre de dos mil veintiuno, las cuales son gestionadas por dicha Gerencia para solventar las solicitudes de los distintos departamentos y demás necesidades que se identifiquen en el municipio, comprometiéndose a presentar al Concejo Municipal un informe mensual de las mismas; lo anterior con el objetivo de no generar atraso en las declaraciones que se tienen que realizar al Ministerio de Hacienda, ya que se corre el riesgo de recibir una multa si no se presentan a tiempo. Para ello solicitan además, que se instruya a Tesorería Municipal para dar seguimiento y cumplimiento al debido proceso, así mismo a la Unidad de Presupuesto de esta institución, para que realice el ingreso correspondiente de las donaciones por medio de reforma al presupuesto Municipal Vigente. Por tanto este Concejo ACUERDA: 1. Dar por recibido el expresado memorándum, presentado por la Gerencia de Gestión y Cooperación Nacional e Internacional de esta Municipalidad. 2. En virtud de lo solicitado por dicha Gerencia, se aprueba la aceptación de las donaciones en efectivo y en especie que se reciban desde mayo a diciembre de dos mil veintiuno, las cuales son gestionadas por dicha Gerencia para solventar las solicitudes de los distintos departamentos y demás necesidades que se identifiquen en el municipio; lo anterior con el objetivo de no generar atraso en las declaraciones que se tienen que realizar al Ministerio de Hacienda, ya que se corre el riesgo de recibir una multa si no se presentan a tiempo. 3. Se instruye a la Gerencia solicitante, para que presente a este Concejo Municipal informe mensual en cuanto a las donaciones recibidas en efectivo y en especies para esta municipalidad; así mismo para que dé seguimiento y cumplimiento a la presente resolución. 4. Se instruye a Tesorería para realice los trámites correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, le dé seguimiento y cumplimiento al debido proceso. 5. Se instruye a la Unidad de Presupuesto de esta institución, para que realice el ingreso correspondiente de las donaciones por medio de reforma al presupuesto Municipal Vigente. La votación del presente acuerdo queda unánime. COMUNÍQUESE. ~~\*\*\*\*\*~~

ES CONFORME A SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTÓ.

Alcaldía Municipal de Soyapango, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Licda. Erika Ivania Melendez de Rodríguez  
Secretaría Municipal



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Del 01 de Septiembre Al 30 de Septiembre de 2021

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Tipo de Documento: Reformas

# 00058

Tipo: Reformas

FF: 1 Fondo General

Estado: Aprobado

Fecha: 23/09/2021

FR: 110 FODES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Número: 131854-131856

Descripción: REFORMA PRESUPUESTARIA No 14 PARA REGISTRAR RECLASIFICACION DE INGRESO Y EGRESO DEL FODES 25 % FUENTE 110 A LA FUENTE 120, SEGUN ISDEM No 131854, 131855 Y 131856 DEL

Cifrado	Proyecto	Código	Nombre	Aumentos	Disminuciones
		32201	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	89,631.53
21686170110101061110 (10)		54317	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	0.00	89,631.53

Elaborado



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Del 01 de Septiembre Al 30 de Septiembre de 2021

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Tipo de Documento: Reformas

# 00059

Tipo: Reformas

FF: 1 Fondo General

Estado: Aprobado

Fecha: 23/09/2021

FR: 111 FODES PARA GASTOS DE INVERSION

Número: 131854-131856

Descripción: REFORMA PRESUPUESTARIA No 15 PARA REGISTRAR RECLASIFICACION DE INGRESO Y EGRESO DEL FODES 75 % FUENTE 111 A LA FUENTE 120, SEGUN ISDEM No 131854, 131855 Y 131856 DEL

Cifrado	Proyecto	Código	Nombre	Aumentos	Disminuciones
		32201	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	270,390.72
21686170130301011111 (55)		72201	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS DE CAPITAL	0.00	270,390.72

Elaborado



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Del 01 de Septiembre Al 30 de Septiembre de 2021

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Tipo de Documento: Reformas

# 00060

Tipo: Reformas

FF: 1 Fondo General

Estado: Aprobado

Fecha: 23/09/2021

FR: 120 FODES - LIBRE DISPONIBILIDAD

Número: 131854-131856

Descripción: REFORMA PRESUPUESTARIA No 16 PARA REGISTRAR RECLASIFICACION DE INGRESO Y EGRESO DEL FODES 25% Y 75 % FUENTE 110 Y 111 A LA FUENTE 120, SEGUN ISDEM No 131854, 131855 Y

Cifrado	Proyecto	Código	Nombre	Aumentos	Disminuciones
		32201	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	360,022.25	0.00
21686170130101061120 (275)		54317	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	89,631.53	0.00
21686170130301011120 (277)		72201	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS DE CAPITAL	270,390.72	0.00

Elaborado

## REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS- SEPTIEMBRE -2021

DEPOSITO FONDOS LIBRE DISPONIBILIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO RECIBIDO  
EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CORRESPONDIENTE A JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2022.

REFORMA N 14 25% FUENTE DE RECURSOS 110		
CUENTA	AUMENTO	DISMINUCION
32201 Cuentas por cobrar años anteriores		\$89,631.53
54317 Arrendamiento de Bienes Inmuebles		\$89,631.53

REFORMA N 15 75% FUENTE DE RECURSOS 111		
CUENTA	AUMENTO	DISMINUCION
32201 Cuentas por cobrar años anteriores		\$270,390.72
72201 Cuentas por pagar años anteriores		\$270,390.72

REFORMA N 16 FUENTE DE RECURSOS 120		
CUENTA	AUMENTO	DISMINUCION
32201 Cuentas por cobrar años anteriores	\$360,022.25	
54317 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$89,631.53	
72201 Cuentas por pagar años anteriores	\$270,390.72	

\$360,022.25	\$360,022.25
	\$0.00



Maria Esther Rivera &lt;maria.esther0895@gmail.com&gt;

(sin asunto)

1 mensaje

Eneyda Salguero <eneyda.salguero@soyapango.gob.sv>  
 Para: Maria Esther Rivera <maria.esther0895@gmail.com>

30 de septiembre de 2021, 13:29

**DEPOSITO FONDOS LIBRE DISPONIBILIDAD ALCALDIA DE SOYAPANGO 23  
 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

CORRESPONDE A 2020	FODES 25%	FODES 75%	FODES 2%	TOTAL
JUNIO	\$31,410.51	\$58,583.77	\$31,546.47	\$121,540.75
JULIO	\$31,410.51	\$58,583.77	\$31,546.47	\$121,540.75
AGOSTO	\$26,810.51	\$58,583.77	\$31,546.47	\$116,940.75
<b>TOTAL</b>	<b>\$89,631.53</b>	<b>\$175,751.31</b>	<b>\$94,639.41</b>	<b>\$360,022.25</b>

90,13

90,13

90,13